

## Planilla de Respuestas a Consultas y Aclaraciones

### Quinto Concurso Público de Proyectos para las líneas de Programas de Reinserción Social: ASE

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
1	¿Debemos contar con sedes diferenciadas en las distintas provincias? si es así, bajo qué condiciones	15/12/2023	Las sedes deben estar dispuestas en la comuna preferente definida en el anexo 1. Las condiciones del inmueble deben ceñirse a lo estipulado las bases técnicas de la presente licitación.
2	Con aquellos/as jóvenes que se encuentran domiciliados en comunas más apartadas y por lo tanto se podría ver dificultado el traslado ¿cuáles son las alternativas de atención? ¿Podemos contemplar la atención en sus domicilios? si es así, bajo qué condiciones	15/12/2023	De acuerdo a Res. Exenta N° 1752, del 29 de septiembre 2023 de Dirección Nacional, se autoriza intervenciones remotas para pago, en programas ASE, con la debida justificación del caso.
3	En razón de la cantidad de plazas licitadas por región (95 en Araucanía y 65 en Los Lagos). El cargo de coordinador/a, ¿debe ser jornada completa y con dedicación exclusiva a esta función?	15/12/2023	Si, Coordinador del Programa es con jornada completa y dedicación exclusiva, lo anterior no implica que no pueda realizar funciones compartidas con el equipo.
4	¿Cuántas páginas como máximo debiera tener el apartado 2.- Diagnóstico territorial?	15/12/2023	No existe un límite establecido para la conformación del documento escrito, sobre la base de que el contenido desarrollado en estos puntos lo amerite técnicamente y siempre que la información contenida efectivamente responda a lo requerido en el formulario. Se considera positivamente la capacidad de síntesis, toda vez que la propuesta debe considerar toda la documentación al momento de su envío, debiendo esta no superar el tamaño de 10 mb en total, incluido los anexos.
5	¿Cuántas páginas como máximo debiera tener el apartado 3.- Caracterización e identificación de necesidades del Sujeto de atención?	15/12/2023	Idem anterior
6	En caso de la disminución de plazas que no permita un monto de subvención para financiar la jornada del equipo en	15/12/2023	Los Convenios en una de sus cláusulas (10°) señala que, "las partes comparecientes podrán modificar, de común acuerdo el proyecto, en lo

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	la propuesta ¿es posible modificar las jornadas comprometidas en la propuesta de manera proporcional a las plazas ejecutadas?		que diga relación con los elementos de carácter accidental que forman parte de estos.” Por lo anterior, los equipos comprometidos en la propuesta técnica, podrán revisarse con la Dir. Regional, en el marco de circunstancias claramente diferentes, al contexto en que se presentó dicha propuesta (por ej., baja sostenida y significativa de atenciones), y con dicha información, proceder, de común acuerdo a modificar el convenio.
7	¿Qué otro tipo de certificado se puede presentar para acreditar que la infraestructura no presenta daños estructurales relevantes?	15/12/2023	No se deben presentar certificados, pues el centro debe proveer del espacio físico para la ejecución del ASE.
8	Respecto de las condiciones ambientales y sanitarias, las bases técnicas señalan que “la institución podrá proponer la disposición de otras instalaciones que cuenten con condiciones que permitan otorgar mejor atención técnica”. ¿Cómo se respalda ese compromiso, o qué se espera que se incorpore como verificador a fin de evaluar este punto de la propuesta técnica, al no especificarse en las respectivas rúbricas de evaluación?	15/12/2023	El instrumento Pauta de Evaluación de propuestas y sus rúbricas consideran la evaluación de proyectos sobre la base del cumplimiento de los requisitos establecidos por SENAME. Al ser en este caso, un elemento de propuesta de la institución oferente, el medio de verificación o respaldo de la propuesta deberá ser consignado en el proyecto y de ser adjudicado, dicho compromiso será parte del convenio entre OCA y SENAME. El cumplimiento del convenio, así como de las orientaciones técnicas del Servicio serán supervisadas y evaluadas periódicamente.
9	Respecto de los programas derivadores a ASE, ¿Se contemplan los PMM como programa derivador?	15/12/2023	Los PMM son sólo una organización administrativa financiera, los programas de sanciones y medidas son los señalados en la Ley 20.084 y ellos son los derivadores.
10	En torno a quien deriva al programa ASE en el medio privativo ¿Es posible que sea otro profesional, no tan solo el PEC, sino el PIC o Gestor de Redes o Coordinador Formativo, en coordinación con el PEC? Esto con el fin de asegurar la rápida y atingente derivación, especialmente en los jóvenes	15/12/2023	Puede derivar otro profesional, siempre y cuando sea en coordinación con el PEC, que es el articulador del plan de intervención.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	CIP que presenta corta duración.		
11	En el caso que un joven se encuentre en simultaneidad de sanciones/medidas y los programas tengan diferentes opiniones sobre el ingreso a ASE ¿Cómo se resuelve dicha situación?	15/12/2023	Se debe realizar un análisis de caso para tomar la decisión técnica más pertinente a cada adolescente/joven. Si aún persisten las diferencias, solicitar a la Dirección Regional supervisor que pueda mediar en las decisiones técnicas.
12	En los casos de jóvenes que se encuentran en CIP-CRC que son sustituidos o condenados; cambiando su situación judicial (y que por lo mismo ingresan y egresan de la plataforma Senainfo) ¿pueden mantenerse en la plataforma Senainfo al ser usuarios/as del mismo ejecutor ASE?	15/12/2023	El programa ASE no tiene desde la plataforma SENAINFO la posibilidad de cambiar el programa derivador, por lo tanto, debe ingresar y egresar al adolescente si la situación judicial cambia, si pasa a otro proyecto y por lo tanto el ejecutor de ASE es distinto. Si el joven se encuentra en un CIP CRC con el mismo ejecutor de ASE puede mantenerse en la plataforma SENAINFO.
13	¿Cuál es el tiempo estimado para la elaboración del Plan de Trabajo Pedagógico, posterior a la elaboración del informe diagnóstico especializado?	15/12/2023	<p>Según la OOTT, en términos generales, la duración de la administración de un test a un joven con características de rezago educativo y abandono escolar, es un tema casuístico, ya que depende de factores ambientales, cognitivos, emocionales y de prisionización, entre otros. Por tanto, la duración de esta etapa varía de caso a caso.</p> <p>Sin embargo, la experiencia en CRC, da cuenta que 20 días es un tiempo razonable para la administración de una batería completa de instrumentos, pautas de cotejo, pruebas informales, entre otras. En cuanto a los jóvenes que se encuentran en internación provisoria, CIP, debido a los tiempos acotados de permanencia se debe priorizar por la recopilación de datos escolares y/o pedagógicos de la manera más expedita posible, recabando la información necesaria para incluir en su Plan de Actividades estructurando micro objetivos.</p> <p>Para el caso de jóvenes sancionados a CSC-PLA-PLE, imputados en MCA, o</p>

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
			medida PSA, un plazo suficiente para realizar la pesquisa de información pedagógica/psicopedagógica, dice relación con una profundización diagnóstica de 45 días desde la aprobación del PII en el caso de las sanciones, o Plan de Actividades de las medidas penales.
14	¿Existe algún estándar de atención mensual/semanal para los y las Adolescentes y Jóvenes en ASE? y Sí lo hay ¿este es diferenciado con respecto a medidas, sanciones con diferente intensidad de intervención con el sujeto?	15/12/2023	La intensidad de la intervención depende del PTP, el cual será la herramienta de planificación de actividades que establezca objetivos alcanzables de acuerdo a los tiempos estimados del joven en la medida o sanción.
15	Para la aplicación de instrumentos y elaboración de los informes, ¿El centro Semicerrado se debe considerar con los plazos de medio cerrado o de medio libre?	15/12/2023	Se debe considerar con los plazos de Medio Libre
16	Los instrumentos diagnósticos que aparecen en la OOTT, son exactamente como se señala allí "sugeridos"; por lo cual ¿Los programas podrían aplicar otros instrumentos o generar instrumentos informales acordes a las necesidades de cada joven?	15/12/2023	Si, son instrumentos sugeridos, por lo tanto, se pueden incorporar otros instrumentos que puedan levantar las necesidades específicas de cada joven y se pueda construir el PTP.
17	Dado que las OOTT para periodos estivales no señalan con especificidad el diseño de una planificación y ejecución de talleres socioeducativos, ¿Cómo opera el programa ASE en periodo estival, vacaciones de invierno, fiestas patrias y navidad?	15/12/2023	El Programa puede generar talleres que estén en línea con los contenidos académicos de cada nivel.
18	En torno a los indicadores ¿jóvenes que renuncian, desertan o egresan deben ser considerados en el universo de los datos cuantitativos?	15/12/2023	Si son jóvenes que ingresaron al programa son parte del universo de los datos cuantitativos.
19	¿Es posible que los jóvenes que egresan de 4° Medio y mantienen una sanción; tengan algún espacio de seguimiento para el proceso de incorporación a educación	15/12/2023	El programa no tiene como foco el acompañamiento de los jóvenes en educación superior, ya que su objetivo general es apoyar la inclusión educativa de los jóvenes que se encuentran cumpliendo medidas y

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	superior? Si la respuesta es afirmativa ¿Qué características y plazos tendría este espacio?		sanciones penales en los centros privativos de libertad y medio libre, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los doce años de escolaridad obligatoria.
20	En el caso de los programas que funcionan al interior de los centros privativos de libertad, CIP-CRC, ¿quién debe asegurar un espacio reservado para las actividades técnico-administrativas propias del programa ASE en el Centro?	15/12/2023	El Director del centro CIP CRC debe asegurar dichas condiciones, no obstante cabe aclarar que en dichos recintos no existen espacios reservados exclusivos, por lo cual, lo que se facilita son espacios compartidos para desarrollar las funciones del ASE.
21	¿Cuáles son las certificaciones con las que se garantiza adecuadas condiciones ambientales y sanitarias seguras de la infraestructura?	15/12/2023	Se debe acreditar tenencia de dicho domicilio con algún documento que asegure el dominio, posesión o mera tenencia del inmueble respectivo que se usará en el proyecto. La infraestructura no debe presentar daños estructurales relevantes que pongan en riesgo a sus ocupantes durante todo el período de realización del proyecto. En caso de contar con problemas, la institución debe acreditar la realización de obras de mejoramiento y contar con aprobaciones municipales de uso del establecimiento. Se espera que se adjunten los certificados del Depto. de obras municipales correspondientes sobre edificación y recepción cuando corresponda. La institución debe presentar un programa de sanitización programada de las instalaciones, así como la constatación de que contará con sistemas de aseo y limpieza diaria.
22	Una vez que los jóvenes egresan de las medidas y sanciones, se contará con las 72 hrs de plazo para egresarlo de la plataforma Senainfo desde el ASE?	15/12/2023	Efectivamente, se cuenta con un plazo de 72 horas para realizar el plazo en SENAINFO, es decir agregar los antecedentes cualitativos, al cumplirse el plazo el sistema lo egresa automáticamente.
23	Considerando el periodo de cierre del SENAME (31 dic 2024) y el inicio del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (01 enero 2025) en las Regiones de la Macrozona Sur ¿hasta qué plazo duraría la ejecución del convenio ASE para la región de la Araucanía y Los Lagos, contemplando que la fecha estimada de inicio de ejecución correspondería al 01 febrero 2024?	15/12/2023	En principio, hasta el 12 de enero de 2025.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
24	¿el personal o profesional con conocimiento en enfoque de género debe cumplir con una certificación específica y si es así en qué nivel académico?	13/12/2023	Como mínimo un curso o diplomado con un mínimo de 100 horas lectivas. Idealmente (no excluyente) que tenga Especialización mediante algún Post-Título en la materia.
25	¿los indicadores de impacto que miden el nivel de reinserción social o de desistimiento de sus participantes pueden ser articulados con los planes de intervención individual?	13/12/2023	Si.
26	¿se debe incluir el catastro de las actividades orientadas a la re vinculación con instancias educativas formales (ejemplo: preuniversitario municipal)?	13/12/2023	NO. Lo que se solicita, es que se informe la metodología que asegurará dicha vinculación con instancias educativas en el territorio.
27	¿La propuesta en el plan anual de capacitación debe mencionar el organismo o profesional que lo dictará y si es así cuales son las características y condiciones que deben cumplir?	13/12/2023	El proyecto deberá indicar de la manera más detallada posible la forma en que implementará el plan anual de capacitación. Se debe considerar que para ello, no podrán ser destinados recursos provenientes de la subvención, según la normativa interna del Servicio en relación a gastos de recursos destinados a la atención de adolescentes y jóvenes.
28	¿Pueden ser organismo del estado los que dicten las capacitaciones a los profesionales del programa?	13/12/2023	Si.
29	¿Dentro de la propuesta de intervención se puede considerar la realización de examen de salud preventivo a los y las jóvenes beneficiarios por parte del equipo de salud municipal?	13/12/2023	Se puede gestionar esta acción.